

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA COMPANIA DE DESARROLLO - BANANERO DEL ECUADOR "BANDECUA" S.A.

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 28 de Noviembre de 1.978, se constituyó la Compañía Anónima denominada COMPANIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR "BANDECUA" S.A. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre de 1.978 de fojas 33.153 a fojas 33.195 N° 6.959 y anotada bajo el N° 25.328 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:  
Luis Sorrosa Encalada, a nombre y en representación y debidamente facultado, como su apoderado de la compañía de nacionalidad norteamericana DEL MONTE BANANA COMPANY, y, además por sus propios derechos; Paul Scharnberg Ritscher, Dr. Carlos Alberto Beraud Blum, y José Enrique García Larrea, todos de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Paul Scharnberg Ritscher, que es nacionalidad alemana y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- El nombre de la Compañía es: COMPANIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR "BANDECUA" S.A.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es el prestar asistencia técnica para la siembra, cultivo y cosecha de banano, pudiendo dedicarse a la compra de banano, cacao, piñas y frutas tropicales, pudiendo dedicarse además a la exportación de las mismas. Igualmente, la Compañía podrá fomentar, levantar, adquirir y negociar inmuebles, fundos y productos agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto, podrá además intervenir en la constitución de otras Compañías y adquirir aportaciones o acciones de sociedades. Finalmente, la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza que estén en relación a los intereses y fines de la Sociedad.
- 6.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SU-CRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 8.- El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y Dos Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen los Gerentes conjuntamente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Com-  
pañía Anónima "COMPANIA DE DESARROLO BANANERO DEL ECUADOR  
"BANDECUA" S.A. fue aprobada mediante Resolución N° 9464  
expedida el 20 de Diciembre de 1.78  
Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,  
el 29 de Diciembre de 1.978  
de fojas 33.148 a fojas 33.152 N°  
y anotada bajo el N° 25.327 del Repertorio. 6.958

LO QUE PONGE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 8 de 1.979

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO